

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 686793105001-2020-00156-00

1º. A voces de lo previsto por el numeral 1º del art. 366 del Código General del Proceso, se imparte aprobación a la liquidación de costas efectuada en plana que antecede y obrante en archivo PDF 44.

NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b72e429648ba5decccdabba559363f11245b3d8017a1e0c811c6ec3532c754f4**

Documento generado en 20/04/2023 05:50:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

SECRETARIA

LIQUIDACION DE COSTAS

Atendiendo lo ordenado en el ordinal octavo, de la sentencia proferida por este Juzgado en audiencia llevada a cabo el veintitrés (23) de marzo de dos mil veintitrés (2023, y dado lo ordenado en auto del trece (13) de abril del año que avanza, se procede a rehacer la liquidación de costas, así:

I) A cargo de **GESTION PREDIAL SOCIAL Y AMBIENTAL INGENIERIA S.A.S. “GEPsa INGENIERIA S.A.S.”**; y, a favor de **RITA ISABEL PERTUZ DE LEON**, así:

a) Agencias en derecho Primera instancia.....	\$1.160.000,=
b) Gastos del proceso.....	\$- 0 -
TOTAL.	\$1.160.000,=

SON: UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE (\$1.160.000,=)

I) A cargo de **RITA ISABEL PERTUZ DE LEON**; y, a favor de **CONCAY S.A.** así:

a) Agencias en derecho Primera instancia.....	\$1.160.000,=
b) Gastos del proceso.....	\$- 0 -
TOTAL.	\$1.160.000,=

SON: UN MILLON CIENTO SESENTA MIL PESOS MCTE (\$1.160.000,=)

San Gil, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023).


CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria